



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007138-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones a llevar a cabo para la dinamización de la zona del Parque Natural de Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907138 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dinamización del Parque Natural Arribes del Duero.

En los días posteriores al incendio que, a finales de agosto, afectó a la zona zamorana del Parque Natural Arribes del Duero, en los términos de Pino del Oro, Fermoselle y Villar del Buey (Pinilla de Fermoselle), se realizó la valoración de la afección a los valores del Parque y a las infraestructuras de uso público (red de senderos, señalización, miradores, elementos tradicionales), con objeto de abordar su recuperación.



Inmediatamente se pusieron en marcha las actuaciones de restauración, cofinanciadas por el MAPAMA con un importe de 500.000 €, que incluyen actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en los terrenos afectados, consistentes en recuperación de riberas y puntos de agua para mejora del hábitat de la fauna salvaje y recuperación de la actividad agroganadera, mejoras de pistas, accesos y obras de drenaje, obras de protección y consolidación de suelos para evitar la erosión, siembras y plantaciones para recuperar el bosque y zonas de pasto, siembras y reposición de refugios y lugares de nidificación para la recuperación de hábitats de especies y obras de señalización y recuperación de recursos de uso público para recuperar la pérdida del valor paisajístico, habiéndose iniciado el 24 de octubre con un plazo de ejecución de 7 meses.

Así mismo, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, se ha puesto a disposición de los interesados una serie de ayudas destinadas a la restauración de las zonas quemadas y/o prevenir los incendios mediante la mejora de los montes, que incluyen ayudas destinadas a la prevención de daños a los bosques, a labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, a la restauración de daños a los bosques por incendios, a la reforestación y creación de superficies forestales y al fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor, cofinanciadas por el FEADER.

En esta zona, como en el resto de la Comunidad, la estrategia de lucha contra los incendios forestales presta atención especial a las labores de prevención, para lo que se actúa sobre el medio mediante actuaciones de selvicultura, desbroces, limpieza de cortafuegos y quemas controladas, se realiza el análisis permanente de la situación de riesgo meteorológico, que lleva a declarar situaciones de alerta, limitando actividades y activando medios, o a declarar diferentes épocas de peligro y activar a lo largo de todo el año los medios personales y materiales del operativo, y además se realizan actuaciones respecto de la población, mediante la concienciación ciudadana en la prevención y en la denuncia, tratando de concienciar a la población sobre la necesidad de proteger los bosques y de extremar las medidas de precaución, aprender a usar el fuego con quemas controladas, edición de folletos informativos, como el de empleo de cosechadoras, y tratando de concienciar sobre la necesidad de colaborar en la denuncia para identificar, detener y sancionar a los culpables que intencionadamente prenden el monte.

Valladolid, 16 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.